

146 15 ABR 2019

Resolución No.

**“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2019”**

**LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las previstas en el numeral 14 del artículo 2º del Decreto 138 de 2002, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto No. 826 del 27 de diciembre de 2018, se fija Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos de Bogotá, Distrito Capital, para vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Que el Presupuesto Anual aprobado al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, para la vigencia 2019, fue la suma de \$41.264.580.000

Que el 4 de abril de la presente vigencia, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 404, con cargo al rubro Prima de Navidad, por valor de \$7.500.000 con el fin de respaldar un traslado presupuestal.

Que el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, requiere adelantar un traslado presupuestal entre rubros de gastos de funcionamiento, toda vez que no cuenta con los recursos suficientes para atender los gastos con cargo al rubro Indemnización por vacaciones.

Que mediante radicado 2019ER39855 del 05 de Abril de 2019, la Directora del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, solicitó a la Secretaria Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, modificación del presupuesto mediante traslado presupuestal por valor de \$7.500.000.

Que mediante radicado 2019EE71943 del 12 de Abril de 2019, la Directora Distrital de Presupuesto de la Secretaria Distrital de Hacienda, emite concepto favorable para el trámite de la presente modificación presupuestal por valor de \$7.500.000.

En mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Efectúese el siguiente traslado del presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, por la suma de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$7.500.000) M/CTE, así:



1 4 6 15 ABR 2019

Continuación Resolución No.

**“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2019”**

CONTRACREDITOS		
CODIGO RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR APROPIACION
3-1-1	Gastos de Personal	7.500.000
3-1-1-01	Planta de Personal Permanente	7.500.000
3-1-1-01-01	Factores Constitutivos de Salario	7.500.000
3-1-1-01-01-01	Factores Salariales Comunes	7.500.000
3-1-1-01-01-01-0010	Prima de navidad	7.500.000

CREDITOS		
CODIGO RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR APROPIACION
3-1-1	Gastos de Personal	7.500.000
3-1-1-01	Planta de Personal Permanente	7.500.000
3-1-1-01-03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	7.500.000
3-1-1-01-03-01	Indemnización por vacaciones	7.500.000

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Remítase copias de la presente resolución a la Secretaria Distrital de Hacienda y demás oficinas componentes.

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C. a los

  
NADIME YAYER LICHT  
Directora

Proyectó: Gloria Moya Triana  
Revisó: Marelvi Maria Montes Arroyo  
Aprobó: Nadime Yaver Licht  
Fecha: Abril de 2019  
Código de archivo: 400170



Al Contestar Cite Este Nr.: 2019EE71943 O 1 Fol: 1 Anex: 0  
 ORIGEN: Sd 531 - DESPACHO DEL DIRECTOR DISTRITAL DE PRESUPUESTO  
 DESTINO: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO  
 ASUNTO: CONCEPTO DE MODIFICACION PRESUPUESTAL POR ST. F. UBS.

Ciudad	BOGOTÁ D.C.
Doctor(a)	NADIME YAVER LIGHT
Cargo	REPRESENTANTE LEGAL
Entidad	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PÚBLICO - DADEP - NIT 899999061
Dirección	CARRERA 30 No. 25-90 PISO 15

**CONCEPTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**

La Dirección Distrital de Presupuesto emite concepto favorable sobre las siguientes modificaciones presupuestales.	TRASLADO:	No. Radicación SDH	2019ER39855 DEL 05-04-2019
	INTERNO	No. Oficio Entidad	MODIFICACION PREDIS NO. 218 DEL 05/04/2019
		Nro.: 218	

**VERIFICACIÓN DE SOPORTES**

S - CDP, S - Cuadro demostrativo, S - Justificación Económica, S - Proyecto Acto Administrativo, S - Relación pago Vacaciones en Dinero, S - Solicitud Formal.

**CONSIDERACIONES**

CDP No. 404.

Las modificaciones presupuestales aprobadas son las siguientes:

127-DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PÚBLICO - DADEP -01-		
CONTRACRÉDITOS		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR
3	GASTOS	\$7.500.000
3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$7.500.000
3.1.1	Gastos de personal	\$7.500.000
3.1.1.01	Planta de personal permanente	\$7.500.000
3.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	\$7.500.000
3.1.1.01.01.01	Factores salariales comunes	\$7.500.000
3.1.1.01.01.01.0010	Prima de navidad	\$7.500.000
<b>TOTAL CONTRACRÉDITOS</b>		<b>\$7.500.000</b>

127-DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PÚBLICO - DADEP -01-		
CRÉDITOS		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR
3	GASTOS	\$7.500.000
3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$7.500.000
3.1.1	Gastos de personal	\$7.500.000
3.1.1.01	Planta de personal permanente	\$7.500.000
3.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	\$7.500.000
3.1.1.01.03.01	Indemnización por vacaciones	\$7.500.000
<b>TOTAL CREDITOS</b>		<b>\$7.500.000</b>

CONCEPTO




**CONCEPTO DE VIABILIDAD PRESUPUESTAL DE MODIFICACION DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO - DADEP- 127. VALOR  
TOTAL \$7,500,000**

La Dirección Distrital de Presupuesto de conformidad con el artículo 1° del Decreto 396 de 1996, emite el presente concepto considerando que la Entidad efectuó los estudios técnicos, legales y financieros exigidos para realizar el traslado presupuestal.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución SDH-000191 del 22 de septiembre de 2017 de la Secretaría Distrital de Hacienda, la copia del acto administrativo debidamente perfeccionado deberá enviarse para su incorporación en el sistema presupuestal.

De otra parte y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Resolución No. SDH-000295 expedida el 24 de septiembre de 2017, relacionados con la distribución, consolidación, seguimiento y control del Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC, las entidades deben cumplir con los lineamientos señalados en el numeral 6.7 del Artículo 6 sobre modificaciones y ajustes presupuestales.

  
PIEDAD MUÑOZ ROJAS  
DIRECTORA DISTRITAL DE PRESUPUESTO  
pmunozr@shd.gov.co

*NOTA: El profesional de la Dirección Distrital de Presupuesto y el Subdirector del área respectiva hacen constar que revisaron y analizaron previamente los soportes y la justificación presentada por la Entidad, para proceder a emitir este concepto de viabilidad presupuestal.*

Revisó Pedro Antonio Osorio Muñoz  
Leonardo Alfonso Castiblanco Pineda

AC

Revisó Dora Alicia Sarmiento Mancipe  
Subdirección de Infraestructura y Localidades

AIM